

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 2** *ORDEN de 7 de febrero de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 30 de octubre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de noviembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la citada Consejería.*

Por Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de 30 de octubre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de noviembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y libre designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y se declara desierto el puesto de trabajo número 46664, denominado “Negociado de Ordenación de Entradas e Incidencias”.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 2019.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y DESARROLLO NORMATIVO AREA RECURSOS E INFORMES SUBSECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Puesto de Trabajo: 35766 Denominación : SUBSEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: 05***91** Apellidos y Nombre: CARRASCO RODRIGO,ANA	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS Y ORGANIZACION NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES IV Puesto de Trabajo: 1156 Denominación : NEG. ASUNTOS GENERALES IV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA AREA OFICINA PRESUPUESTARIA SERVICIO GESTION ECONOMICA I SUBSECCION HABILITACION Y CONTROL DE GASTOS MENORES Puesto de Trabajo: 37923 Denominación : SUBSEC. HABILIT. Y CONTROL GASTOS MENOR. Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.493,68	Cód. identificación: **08*78** Apellidos y Nombre: RABADAN SIERRA,JOAQUIN	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA AREA GESTIÓN ECONÓMICA UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN ECONÓMICA SUBSECCION HABILITACIÓN ANTICIPOS DE CAJA FIJA Puesto de Trabajo: 64639 Denominación : SUBSEC. HABILITADO ANTICIPOS CAJA FIJA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTION DE PERSONAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL SUBSECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 51334 Denominación : SUBSEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	Cód. identificación: *75***77* Apellidos y Nombre: HERRERO MEJIAS,LEANDRO	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION DE PERSONAL DE EMPLEO SECRETARIA GENERAL TECNICA AREA GESTIÓN DE PERSONAL DIVISION DE PERSONAL DE EMPLEO AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA I SUBSECCION DE SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 64724 Denominación : SUBSEC. SEGURIDAD SOCIAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y DESARROLLO NORMATIVO AREA RECURSOS E INFORMES SECCION RECURSOS III NEGOCIADO ORDENACION ENTRADAS E INCIDENCIAS Puesto de Trabajo: 46664 Denominación : NEG. ORDENACION ENTRADAS E INCIDENCIAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.650,60 ORGANO COLEGIADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBSECCION TRAMITACION ADMINISTRATIVA I Puesto de Trabajo: 74430 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION ADMINISTRATIVA I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.051,92	DESIERTO Cód. identificación: *1**892** Apellidos y Nombre: SANZ SOLERA,MARIA CARMEN	

(03/5.046/19)

